



ACTA N° 2.264

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de Abril del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 72/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Telma C. Bentancur a ausentarse de sus funciones, los días viernes en horario vespertino y sábados por la mañana en virtud normado por el art. 56 del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido** Visto: La nota elevada por el Secretario General de la Asociación Judicial Formosa, por la que solicita se justifiquen las tardanzas en que incurrieran agentes del Poder Judicial, los días 18 y 19 de Marzo del corriente año. **ACORDARON:** Que no obstante lo dispuesto en el punto 4° del Acta N° 2.252, siendo de público y notorio las precipitaciones de los días 18 y 19 de Marzo del corriente año, en esta oportunidad se justifican las tardanzas en que incurrieran los agentes de este Poder Judicial. **TERCERO: Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Elsa A. Cabrera de Dri s/ Pedido** Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, por la que solicita se llame a concurso para cubrir la vacante de la Jefatura de Despacho N° 3 del Excmo. Tribunal de Familia y designación de subrogante. **ACORDARON:** Tener presente por el momento atento a la vigencia de las Acordadas N° 2.165, punto 2°, 2167 punto 12 y 2098 punto 12 inciso 4°. **CUARTO: Jefe de Departamento Adriano Acosta s/ Jubilación.** Visto: El informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Dar de baja al agente Adriano Acosta, a partir de su notificación, debiendo liquidarse a través del Servicio Administrativo Financiero los emolumentos adeudados. **QUINTO: Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba- s/ Pedido.-** Visto: la nota presentada por la mencionada magistrada por la que solicita ampliación de plazo para dictar sentencia, en las causa que detalla conforme planilla adjunta. **ACORDARON:** Otorgar Cincuenta (50) días de prórroga para el dictado de las respectivas sentencias. **SEXTO: Juez de Menores Dr. Carlos M. Miers s/ elevación** Visto la Resolución N° 01/02

dictada por el Sr. Juez de Menores, elevada a este Superior Tribunal de Justicia, y teniendo en cuenta que el Magistrado Interviniente carece de atribuciones para eximir del cumplimiento del horario al personal a su cargo (art. 3 in fine del RIAJ y art. 27 inciso 5° de la Ley Orgánica del Poder Judicial) **ACORDARON:** Dejar sin efecto la Resolución N° 01/02 dictada por el Sr. Juez de Menores respecto al horario que debe cumplir la Psiquiatra Dra. Micaela Fedullo. **SÉPTIMO:** Jefe de División Roberto Prieto s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado agente, y los informes elevados por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Gobierno de este Superior Tribunal **ACORDARON:** Prorrogar la licencia en virtud de lo normado por el art. 53 bis del RIAJ por el término de sesenta (60) días, encomendando a la Dirección de Recursos Humanos el seguimiento del caso. **OCTAVO:** Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, por la que solicita prórroga para el dictado de sentencia en los términos del art. 167 del C.P.C.C. en las causas cuya nómina detalla. **ACORDARON:** Otorgar Treinta (30) días de prórroga para el dictado de las respectivas sentencias. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



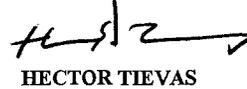
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS